El Alcalde
Juan Puigdellivol
Ayuntº
Juan Sola
Juan Puigdellivol
Pedro Mufré
Pablo Roig
José Rota
Jaime Tintó
Vicente Rondada

Sesion estraordinaria del 3 Octubre 1878.

En el pueblo de Molet á los tres dias de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho; reunidos los tenientes del Ayuntamiento en el margen anotados en la casa sala capitular al objeto de celebrar sesion estraordinaria pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Puigdellivol y Blanch, á cuyo objeto habian sido invitados de antemano con el fin de oir y resolver las reclamaciones presentadas y que quisieran presentarse por los contribuyentes interesados sobre el reparto y sus recargos del impuesto de consumos y arbitrios correspondiente al año económico de mil ochocientos setenta y ocho á setenta y nueve respectivo á este pueblo importante seis mil doscientas ochenta y cuatro pesetas cuarenta y cinco céntimos, y habiendo sido anunciada para conocimiento del público por medio de edicto en los lugares de costumbre el dia y hora de la presente sesion se abrió esta, dándose lectura de la instancia suscrita por Jaime Demiguel y Jaime Rosselló en reclamacion de la cuota que le le ha impuesto en el reparto indicado y vista por este Ayuntamiento acordó por unanimidad, queda desestimada por adolecer de inexactitud y ser del todo improcedente.

Dióse vista de otra instancia suscrita por Mesma Colomina, Martin Roig y Juan Santamaria en reclamacion de su cuota en el citado reparto, y enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad, queda desestimada por no ajustarse á la verdad y ser de si impertinente y temeraria.

Dióse vista igualmente de otra instancia suscrita por D. Felix Ferran en reclamacion de la cuota que se le ha impuesto en el reparto referido y enterada esta Corporacion acuerda por unanimidad, queda desestimada por estar fundada su cuota con arreglo á instruccion y órdenes posteriores vigentes, por ser D. Felix Ferran propietario forastero con casa abierta en este pueblo mantenida á su costa y pasar en ella mas de treinta dias al año y por consiguiente improcedente su reclamacion. En este estado dióse por aprobado dicho reparto que se remitirá con cópia de la presente al Sr. Gefe de la Administracion Economica para su superior aprobacion y no habiendo

mas reclamaciones que dilucidar, se dió el acto por terminado que firmaron todos los concurrentes que estaban ~~en dicha~~ presente, por ante mi el infrascrito secretario de que certifico — el anadido se = vale = lo borrado = acordado la = no vale

El Alcalde
Juan Pujol

El Ayuntamiento
Juan Pujol y Planell.

Juan De Solá

Pablo Ros

Pedro Bayo

José Rota

Vicente Plantada

Pedro Vila Secretario

El Alcalde
Juan Pujol
El Ayuntamiento
Juan Solá
Juan Pujol
Pedro Vilá
Pablo Ros
Jaime Finió
Vicente Plantada
Pedro Rota

Sesion ordinaria del 6 Octubre 1878

En el pueblo de Mollet á seis de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos los señores del Ayuntamiento en el margen anotados para celebrar sesion ordinaria en las casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pujol y Planell, se abrió la sesion dando lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente, el Sr. Secretario dió cuenta de haber recibido una instancia suscrita por Martin Sou, Jaime Semiguel, Vicenta Coromines y Juan Santamaria, el dia cinco del que cursa, con fecha dos del corriente la que con oficio acompañatorio de la Administracion Económica de fecha cuatro del mismo en cuya dependencia fué presentada y remitida á este Cabildo en reclamacion del repartimiento de consumos cereales y sub-cargos respectivo al año económico de mil ochocientos setenta y ocho á setenta y nueve arreglado para este pueblo y mandados á informar por ella, vista y enterado este Ayuntamiento acuerda por unanimidad que es impertinente por cuanto segun del